



Gobierno de
Coahuila

Una **nueva forma**
de **gobernar**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-002/2014
Exp. : EUFC7102077W8
Rfc.: EUFC7102077W8

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero.

Monclova, Coahuila, a 7 de Abril de 2014

C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE
COTOPAXI No. 1504
LOS BOSQUES
MONCLOVA, COAHUILA
C.P. 25728

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas primera, segunda, primer párrafo, fracciones II y V tercera, cuarta Primero, Segundo y Último Párrafos, octava, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 4; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su carácter de tercero, en relación con la revisión de Gabinete que se le está practicando al amparo de la orden



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-002/2014
Exp. : EUFC7102077W8
Rfc.: EUFC7102077W8

HOJA No. 2

número GIF0503014/13 contenida en el oficio número 111/2013 de fecha 18 de Septiembre de 2013 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del contribuyente C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE mismo que fue notificado a el C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE, en su carácter de contribuyente el 18 de Septiembre de 2013, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre de 2011, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto Empresarial a Tasa Única por el Ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido de 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio mensuales y definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas. derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

Ahora bien, esta autoridad para efectos de conocer la situación fiscal del Contribuyente C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE. y en virtud de que no presentó la documentación comprobatoria del ejercicio revisado, se realizo consulta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de la cual se conoció la siguiente información:

EJERCICIO	DEPOSITOS EFECTUADOS EN EL BANCO AFIRME.	DEPOSITOS EFECTUADOS EN EL BANCO .BBVA BANCOMER	TOTAL
2011	NUMERO DE CUENTA CTA. 000802089392	NUMERO DE CUENTA CTA.0177491271	
ENERO	449,030.26	0.00	449,030.26
FEBRERO	175,111.66	176,000.00	351,111.66
MARZO	683,734.73	701,496.00	1,385,230.73
ABRIL	287,006.70	195,743.00	482,749.70
MAYO	656,796.91	604,000.00	1,260,796.91
JUNIO	506,102.83	259,000.00	765,102.83
JULIO	156,723.60	0.00	156,723.60
AGOSTO	636,474.86	0.00	636,474.86
SEPTIEMBRE	580,054.90	0.00	580,054.90
OCTUBRE	918,977.83	0.00	918,977.83
NOVIEMBRE	695,664.66	0.00	695,664.66



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-002/2014
Exp. : EUFC7102077W8
Rfc.: EUFC7102077W8

HOJA No. 3

CONTINUACION DE CUADRO ANTERIOR. . .

DICIEMBRE	1,888,112.16	0.00	1,888,112.16
SUMAS	7,633,791.10	1,936,239.00	9,570,030.10

El importe de \$ 7,633,791.10 correspondiente al total de los depósitos efectuados en los estados de cuenta bancarios abiertos a nombre del C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE contribuyente revisado en la Institución de crédito denominada BANCO AFIRME, S.A. cuenta número 00802089392, se conoció mediante oficio número 214-3/ALR-4423771/2014 de fecha 05 de Febrero de 2014, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009; el oficio se encuentra contenido en una foja útil por una sola cara foliada en forma en forma

económica por el personal revisor con el número 01 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 39 (treinta y nueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor con los números del 01 al 39; del oficio y los estados de cuenta bancarios anteriormente mencionados se proporcionan copias fotostáticas debidamente certificadas por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la persona que recibe el presente oficio, quien firma para constancia de recibido en la copia fotostática foliada con el numero 01 y en la copia foliada con el numero 39 de los documentos anteriormente referidos.

El importe de \$ 1,936,239.00 correspondiente al total de los depósitos efectuados en los estados de cuenta bancarios abiertos a nombre del C. CESAR MAXIMO ESQUIVEL DE LA FUENTE contribuyente revisado en la Institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S.A.; cuenta número 0177491271 se conoció mediante oficio número 214-3/ALR-4423771/2014 de fecha 05 de Febrero de 2014, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009; el oficio se encuentra contenido en una foja útil por una sola cara foliada en forma en forma económica por el personal revisor con el número 01 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 19 (diecinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor con los números del 01 al 19; del oficio y los estados de cuenta bancarios anteriormente mencionados se proporcionan copias fotostáticas debidamente certificadas por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la persona que recibe el presente oficio, quien firma para constancia de recibido en la copia fotostática foliada con el numero 01 y en la copia foliada con el numero 19 de los documentos anteriormente referidos.



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma
de **gobernar**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-002/2014
Exp. : EUFC7102077W8
Rfc.: EUFC7102077W8

HOJA No. 4

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA


L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
ADER/MLPN/HEBI